



## RESOLUCIÓN Nº 1/2023 DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL Y EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE ESTUDIANTES A JUNTA DE CENTRO Y ORDENA SU PUBLICACIÓN.

- 1.- En virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral los artículos 31, 50 y 122 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones a JUNTA DE CENTRO (SECTOR C). Asimismo, se ordena su publicación en los tablones de la Conserjería del Centro Universitario.
- 2.- Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación (en la web y en los tablones del Centro Universitario de Plasencia):

29 de SEPTIEMBRE: Convocatoria de elecciones y anuncio del sorteo de la Junta Electoral.

5 de OCTUBRE: Sorteo de la Junta Electoral.

6 de OCTUBRE: Constitución de la Junta Electoral.

9 de OCTUBRE: Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral.

10, 11 Y 13 de OCTUBRE: Reclamaciones al censo provisional dirigidas a la Junta Electoral de la Universidad a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional). 16 de OCTUBRE: Aprobación y publicación del censo definitivo y del modelo oficial de candidatura.

17 y 18 de OCTUBRE: Presentación de candidaturas a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional).

19 de OCTUBRE: Proclamación provisional de candidatos.

20, 23 y 24 de OCTUBRE: Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.

27 de OCTUBRE: Proclamación definitiva de candidatos, sorteo de las mesas electorales y definición y publicación del modelo oficial de papeleta.

Del 30 de OCTUBRE al 6 DE NOVIEMBRE, ambos incluidos: CAMPAÑA ELECTORAL.

30 Y 31 de OCTUBRE: Voto anticipado a través de los Registros de la UEx.

7 de NOVIEMBRE: Jornada de reflexión.

8 de NOVIEMBRE: Constitución de mesas electorales, VOTACIÓN, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral de la Universidad.

9 de NOVIEMBRE: Proclamación provisional de resultados.

10, 13 y 14 de NOVIEMBRE: Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.

14 de NOVIEMBRE: Proclamación definitiva de resultados

3.- Se faculta a la Presidenta de la Junta Electoral a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral.

En Plasencia, a 9 de octubre de 2023

Leticia Martín Cordero Presidenta de la Junta Electoral del Centro Universitario de Plasencia

Código Seguro De Verificación	r3tsjJLh/gcUGlc07q7H7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	09/10/2023 12:09:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/r3tsjJLh/gcUGlc07q7H7Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

